

157184



P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I Ó N 157184

por "UN SISTEMA LUMINOSO PARA EXPLORACIONES DE LAS CAVIDADES DEL CUERPO HUMANO", a favor de Don Máximo Teran Valls, Don Jorge Galí Monsalvatje, Don Rafael de San Pedro Donnichón y Don Juan Miguel Ros Riba, de nacionalidad costa-riqueña el primero, y española los restantes, todos domiciliados en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El invento que se describe en la presente memoria se refiere a un aparato para usos de exploraciones de las cavidades del cuerpo humano, dotado de luminosidad que se obtiene por un procedimiento especial.

5. Caracteriza al mencionado aparato su disposición de iluminación, la cual se efectúa por medio de una bombilla o lámpara eléctrica constituida especialmente, de acuerdo con otra patente de los propios interesados, cuya lámpara se alimenta, por ejemplo, por un sistema de pilas secas alojadas en el mango del aparato.

10. El haz luminoso concentrado por la disposición especial de la lámpara lo recibe un vástago, colocado de un modo eventual en el remate superior del mango, que recubre dicha lámpara. Este vástago, puede ser construido en macizo o hueco, de material transparente, por ejemplo, vidrio, materias plásticas,

15.



15718

resinas transparentes, etc., o combinación de estos materiales.

Para facilitar la explicación, se acompaña al presente escrito una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución práctica que se cita a título de ejemplo para la descripción.

En el dibujo:

la figura representada corresponde a una sección longitudinal del aparato completo. El detalle I de la propia figura, indica una variante de ejecución del vástago luminoso.

Consiste el invento en un estuche -1-, de cualquier clase de material apropiado, preferentemente cilíndrico, en cuyo remate inferior -2- lleva un tapón roscado -3-, que sirve de caja a un muelle de presión -4-. En la parte alta o superior va alojada una lámpara eléctrica -5-, cubriéndose completamente esta parte superior por un capacete -6- en el que se coloca, de una manera amovible, un vástago -7- de cristal o materia transparente adecuada.

El vástago -7- puede ser macizo o hueco y la transparencia del mismo queda limitada solamente a la parte activa o que se enfrenta con la superficie de la cavidad que se va a iluminar, estando la parte inactiva u opuesta a esta superficie que se ilumina deslustrada convenientemente. En la figura, la parte transparente es la -8-, y la deslustrada la -9-.

La forma del vástago -7- puede ser diversa, según sus aplicaciones; así se representa en la figura una forma cilíndrica, con la punta ligeramente curvada, y en el detalle I, se indica una forma de punta aplanada propia para determinados reconocimientos, pero en todo caso siempre la parte de la punta tiene las características de transparencia

157184



y deslustrado indicadas anteriormente.

El funcionamiento es como sigue:

Para encender la lámpara se da vueltas al tapón -3-, hasta que el contacto se establece, en cuyo momento el haz

5. luminoso de la misma, concentrado por la forma especial de la lámpara cuyo cristal está preparado al efecto, ilumina intensamente al vástago -7-, que resulta con una luminosidad que se transparenta por su parte pulida y queda en tono difuso por la deslustrada.

10. En estas condiciones, basta introducir este vástago luminoso en la cavidad que se desee reconocer: oídos, boca, nariz, etc., para que se obtenga una iluminación de la misma tan perfecta que aventaja a los aparatos de reflector o lámparas portátiles usadas hasta la fecha.

15. Como el vástago puede ser cambiado, el cuerpo o mango -1- sirve para soportes de otros tipos y formas de vástago, según el caso de aplicación, dando así gran variedad al aparato.

20. Descrito el invento, se hace constar que el mismo es susceptible de variaciones dentro de su esencialidad, a las cuales alcanzará la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando en su construcción los materiales más apropiados y utilizarlo para toda clase de usos y casos de exploraciones médicas y simila-

25. res: pues todo queda comprendido dentro el objeto a que se contrae la presente patente de introducción.



157184

N O T A

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

- 1.- Un sistema luminoso para exploraciones de las
5. cavidades del cuerpo humano, esencialmente caracterizado porqué dentro de un mango, que puede ser metálico y cilíndrico, va alojado un sistema de pilas secas que alimentan a una lámpara eléctrica colocada en uno de los extremos del mango y recubierta por una cúpula o capacete, en el que encaja un vástago,
10. macizo o hueco, de material transparente, por ejemplo, vidrio o orystal, aunque también puede ser de otras substancias transparentes como las resinas o materias plásticas que tengan esa propiedad, o combinación de estos materiales, en el cual dicha lámpara produce luminosidad, sirviendo este vástago para ser
15. introducido en las cavidades del cuerpo humano que se deseen reconocer.

2. Un sistema luminoso tal como queda descrito en la anterior reivindicación, en el que el vástago citado y que resulta iluminado por la lámpara, puede tener una parte, sea
20. en sentido longitudinal o transversal, perfectamente transparente y la parte contraria deslustrada, a fin de proporcionar los contrastes de luz necesarios para la buena iluminación.

3. Un sistema luminoso según queda descrito en las precedentes reivindicaciones, en el cual la forma del vástago
25. puede ser varia, preferentemente cilíndrica, con su extremo

157184



o punta ya afilado y vuelto, ya cilíndrico, ya ensanchado en forma de palma o paleta, y demás variedades que se puedan imaginar para los casos diversos de aplicación.

5. 4. Un sistema luminoso tal como se viene describiendo en las anteriores reivindicaciones, en el que el vástago mencionado puede estar colocado de una manera amovible, para que sea fácil de substituir un vástago por otro en un momento determinado.

10. 5. Un sistema luminoso según queda descrito en las reivindicaciones precedentes, en el que el mango lleva en su parte inferior un tapón a rosca, provisto de un muelle interior, cuya misión es establecer el contacto y cerrar el circuito de la pila cuando se atornilla aquél.

15. 6. Un sistema luminoso para exploraciones de las cavidades del cuerpo humano.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 21 de mayo de 1942.

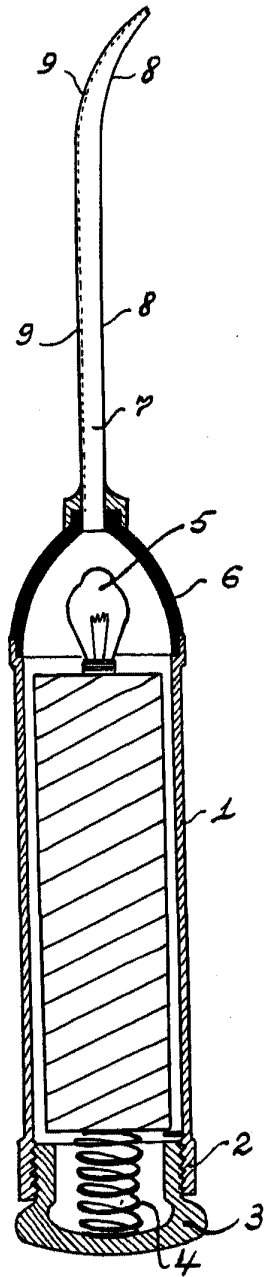
*Muller*

---

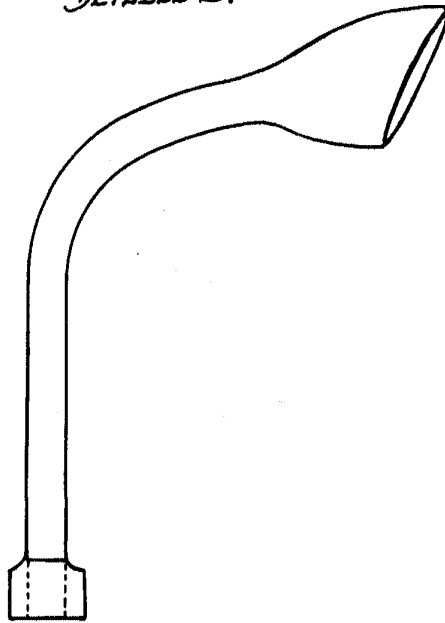
DON MAXIMO TERAN, DON JORGE GALI.  
D. RAFAEL DE SAN PEDRO DONNICHON y D. JUAN MIGUEL ROS.

HOJA ÚNICA.

157184



DETALLE I.



MADRID. 21 MAYO 1942

Jaime Ifern

P.P. *[Signature]*